UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 696 -2016-UNSCH-R

Ayacucho 15 SET. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía matriculados en las asignaturas de Manejo de Cuencas (SU-556), Irrigación (IR-554), Agricultura Orgánica (PV.550), Proyectos Agropecuarios II (DR-552); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida Escuela de fecha 2 de setiembre de 2016, siendo el itinerario Ayacucho -Ica - Arequipa - Puno - Cusco - Abancay - Andahuaylas- Ayacucho por el periodo de diez (10) días, a partir del 21 al 30 de setiembre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos el de contribuir a la mejor formación académica y profesional a los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, asi como complementar las enseñanzas teórico-prácticas impartidas durante el desarrollo de las asignaturas reforzando la formación profesional del estudiante, permitiendo una visión amplia sobre la producción agropecuaria y las irrigaciones en nuestro país, permitiendo conocer a la alumnos de la última serie la realidad nacional de la producción agrícola, ganadera, los procesos de administración y gestión de las empresas agropecuarias más importantes de la zona sur del Perú, asi como los proyectos hidráulicos con fines de riego;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 174-2016-FCA-CF, de fecha 13 de junio de 2016; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 518-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0129-2016-UNSCH-OGPP-OP-CCV, de fecha 14 de setiembre de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, literal 3) del Estatuto Versión 2.0, 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y dos (42) estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 696 -2016-UNSCH-R

matriculados en las asignaturas Manejo de Cuencas (SU-556), Irrigación (IR-554), Agricultura Orgánica (PV.550), Proyectos Agropecuarios II (DR-552), con el itinerario Ayacucho -Ica - Arequipa - Puno - Cusco -Abancay- Andahuaylas - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 21 al 30 de setiembre de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del Ómnibus Volvo EGF-47, con la conducción de los servidores Nazario Flores Yauri y David Alfaro López, bajo la responsabilidad de los docentes Alfredo Meneses Rojas y Rolando Bautista Gómez, de acuerdo a la siguiente relación:

VIAJE DE ESTUDIOS ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA

RELACIÓN DE ALUMNOS PATICIPANTES

ORD	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	01105920	BAEZ DELGADO, CESAR	47794103
02	01062014	CACÑAHUARAY CONSA, ELMER	41993776
03	01080099	CHAVARRIA ROCHA, MARCO ANTONIO	42319143
04	01105070	CUBA SULCA, JUAN CARLOS	70101548
05	01090224	CUSICHE DIAZ, ALCIDES	44376285
06	01090037	DE LA CRUZ LIZARBE, MANUEL FELIPE	46056307
07	01100216	HINOSTROZA CURO, RENAN	45216874
08	01100080	HUAMAN CARRION, JHOEL	70132205
09	01005156	HUARACA POMAPILLO, MARCELINO	43555564
10	01100637	LEON YAURIMUCHA, JOSE CARLOS	71554881
11	01085175	MIESES RUIZ, LITNER	44632857
12	01075185	LOAYZA RODRIGUEZ, ANGEL	45560256
13	01115155	LOPEZ QUISPE, YANET	49263838
14	01095273	MIGUEL QUISPE, WILDER	43750623
15	01110140	URBANO YUCRA, ROEL	717836679
16	01062904	APAZA MELENDEZ, JHOEL	44752725
17	01041113	CASTRO ROJAS, RAUL	42170353
18	01110034	CONDE VILCA, PAUL ROY	46884866
19	01115041	CONDOLI TORRES, COPERNICO	46540951
20	01105153	JANAMPA ACEVEDO, EFRAIN	45442662
21	01100045	QUISPE GONZALES, EDWIN TRINIDAD	46153197
22	01100228	QUISPE MORALES, GLERY KARY	46915613
23	01095013	YSLACHIN GARCIA, MICHAEL	46998786
24	01105130	CHAUPIN MEJIA, MARLENY OSHIN	47281505
25	01095143	CHAVARRIA HUAMAN, ANDERSON RONAL	70853623
26	01095136	GUILLEN GUTIERREZ, MELITON	70214677
27	01095162	GUTIERREZ ARANCIBIA, GARY GIL	70770882
28	01100230	GUTIERREZ CONTRERAS, BASILIO	70357847

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 696 -2016-UNSCH-R

29	01095160	LEON LUJAN, EFRAIN	70214668
30	01100218	QUISPE CUBA, EDGER FREDY	46378830
31	01041127	VARGAS QUISPE, ALEXANDER	42029751
32	01062028	ARCOCCAULLA COLLADO, ROEL	42029751
33	01085172	ARONES QUISPE, MICHAEL	70422803
34	01110976	CALLE CRUZ, JOSE ANTONIO	70422803
35	01075171	HUARACA CCACCRO, HECTOR	42856399
36	01061112	ROMERO QUINTANILLA, ANGEL LUIS	42856399
37	01095156	VILCA BELLIDO, HEBER	46370048
38	01062905	HUASHUAYO TORRES, ALEJANDRO	44463627
39	01090268	LAURA HUAMAN, KENYI	70762164
40	01000191	LLALLAHUI HUAMANI, LINA TASMANIA	45677540
41	01085180	HUAMANCUSI GODOY, ROSMEL	44881165
42	01005161	ALLCCA AGUADO, YENY ROSBETH	70757945

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLES Y OTROS
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

10 516 001 0056 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
META:
00001 0.070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00 2.3.2.1.2.2	S/ 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (dos docentes y dos choferes S/ 150.00 por día)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/ 3,710.00	Combustible y Carburantes
1.00 2.3.2.7.11.99	S/ 500.00	Servicios diversos (peaje y cochera)

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.
META:
00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.
GASTOS PRESUPUESTARIOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 696 -2016-UNSCH-R

2.09. 2.5.3.1.1.1 S/. 2,940.00 A 42 estudiantes a S/ 7.00 X 10 días

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
E.P. de Agronomía
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Remuneraciones
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP